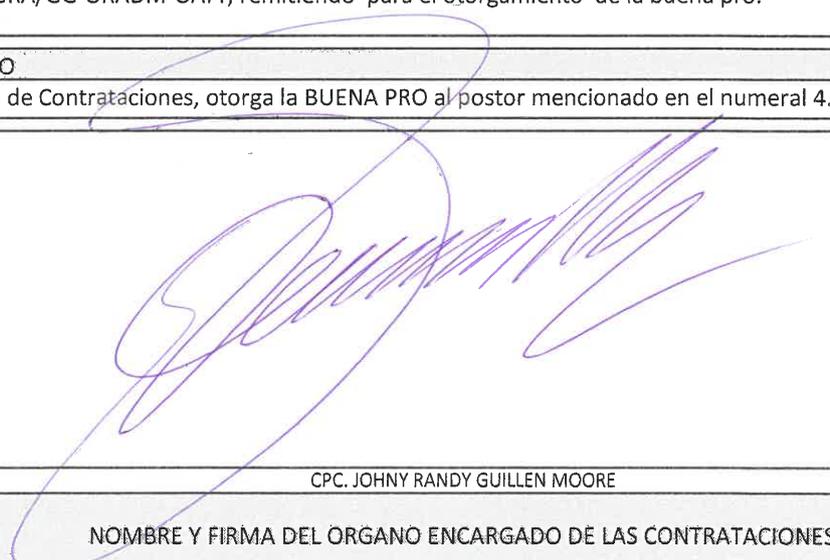




GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 170-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Ayacucho, el día 30 del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 14:40 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 170-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPOS DEPORTIVOS PARA AREA DE JUEGOS - META 012"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E.P GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCASHUAMAN PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - REGION AYACUCHO", , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:		
	Miembro	CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia: OAPF
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	POSTOR:	LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO	MONTO S/90,755.20
5	BASE LEGAL <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación". <u>Artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial , para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica , solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad...", El Órgano Encargado de Contrataciones, Mediante oficio N°1333-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF, se solicito la ampliación presupuestal con fecha 24 de noviembre de 2023, el cual fue aprobado por la sub gerencia de finanzas mediante oficio N°891-2023-GRA/GG-GRPPAT-SGF, solicitando la aprobación por parte de administración mediante informe N°24-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF, remitiendo para el otorgamiento de la buena pro."		
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.		
			
	CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE		
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		